

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de abril de 2018

ACTA N° 731

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: PENAZZI, Daniel E. - IPARRAGUIRRE, Lorenzo
M.

PROFESORES ADJUNTOS: SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. - AHUMADA, Javier A. - ORTÍZ,
Omar E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GARCÍA IGLESIAS, Agustín – TELLECHEA, Mauricio

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. - COLAZO, Milagros R.

*- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del
mes de abril de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.*

-Es la hora 9:15.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 3 de abril de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

De la reunión del Consejo Superior del 3 de abril de 2018 tengo para decir dos cosas: el nombramiento de Profesor Honoris Causa de la doctora Pastoriza del Observatorio, que pronto va a salir la resolución y supongo que nos la mandarán, al igual que al Observatorio Astronómico; y el otro tema es un pronunciamiento que tuvo el Consejo Superior de apoyo a la resolución que sacó el CIN -Consejo Interuniversitario Nacional, Consejo de Rectores-, que si me permiten, la voy a leer para que quede en acta, y dice así:

“Visto la preocupación manifestada por los representantes de las distintas universidades acerca del retraso en la transferencia de fondos para gastos de funcionamiento y para obras de infraestructura que se trató en la Comisión de Asuntos Económicos, y considerando que el tema fue puesto a consideración del Comité Ejecutivo del CIN, acordándose hacer una declaración en este sentido, que en el plenario de rectores del CIN reunidos en Jujuy la secretaria de Políticas Universitarias, magíster Dania Tabela, se refirió a esta problemática manifestando que la misma se origine en las dificultades presupuestarias propias de la coyuntura económica nacional, que el plenario de los rectores reunidos en Jujuy consideró conveniente hacer una declaración al respecto. Por ello, el CIN acuerda manifestar su preocupación por los retrasos de las transferencias de fondos para atender los gastos de funcionamiento y de las obras de infraestructura de las universidades nacionales, expresar su preocupación por la suspensión de las nuevas obras de infraestructuras que estaban previstas para el año 2018, asimismo por la existencia de universidades que carecen de edificios propios; tercero, encomendar a las autoridades del CIN a gestionar ante el Gobierno nacional alternativas de resolución de las cuestiones planteadas precedentemente”.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Vega Neme.

Así que lo que hizo el Consejo Superior fue apoyar, hacer suyas la declaración del CIN y, además, agregar un artículo en el cual se exige al Gobierno nacional que se respete el presupuesto votado en el 2017 por el Congreso de la Nación.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Olmos.

Ante esto quiero aclararles que al igual que el año pasado, nosotros veníamos funcionando hasta el año pasado con un reconducido para gastos corrientes; quiere decir, el mismo presupuesto del año anterior y luego la Universidad nos daba un refuerzo presupuestario, al año siguiente la Universidad consolidaba ese refuerzo, entonces el presupuesto venía el mismo del año anterior más el refuerzo presupuestario que había dado la Universidad con fuente 16, no con fuente 11, ya venía con fuente 11 y al año siguiente volvíamos a hacer lo mismo. Se tomaba ese presupuesto como el reconducido, se daba un refuerzo presupuestario y eso se votaba al año siguiente. De alguna manera, uno podría decir en términos generales que lo que hacía la Universidad con su fuente 16 era una especie de financiamiento de la fuente 11 hasta que se consolidara.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Montagna.

El año pasado, por primera vez, se anunció con bombos y platillos que se dejaba de hacer así y que la Universidad presentaba un presupuesto y ya venía todo, con el refuerzo incluido, aprobado por el Congreso. Efectivamente, eso fue así, el año pasado vino todo directamente, o sea no tuvimos un refuerzo presupuestario sino que vino todo por fuente 11, el

aumento fue del 30 por ciento; por supuesto, que cuando lo dije en esos términos, me dijeron “no porque fue el refuerzo del año anterior más un 30 por ciento”, pero siempre venía ese refuerzo. Entonces, después los números uno no los puede manejar como uno quiera, pero, efectivamente, para las unidades académicas fue un aumento de gastos corrientes del 30 por ciento.

Este año, si uno mira la Ley de Presupuesto, el aumento general es de un 26 por ciento; entonces. la contestación que me dieron fue que en realidad para gastos corrientes no se había aumentado, y eso ya no lo podemos ver desde la Ley de Presupuesto porque las universidades tienen una línea; o sea, tanto tiene la Universidad Nacional de Córdoba, no es que venga separado por incisos, entonces, es muy difícil verlo si uno no tiene el expediente que presentó el CIN; no obstante, el aumento salarial, tanto de docentes como no docentes, ha sido más o menos en esos términos, por lo tanto, debe haber habido un aumento también en gastos corrientes, es muy raro que el CIN no lo haya propuesto al menos, pero eso no lo podemos ver. Entonces, lo que me dicen es que el presupuesto de este año que aprobó para gastos corrientes la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación era el mismo del año pasado, o sea que volvemos en algún sentido al reconducido, se hizo muchísimo bombo, muchísima crítica, inclusive, local al rector y a la rectora anteriores porque se funcionaba así, y al final caemos en lo mismo. El presupuesto que tenemos para este año es exactamente el mismo que el año pasado en gastos corrientes.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ferradas.

Nuestra Universidad es una universidad que tiene respaldo económico, siempre lo ha tenido, por lo menos, seguro desde la gestión de la doctora Scotto pero inclusive en la época de González tenía un respaldo, en cuanto a que ustedes saben que los sueldos se pagaban siempre en tiempo y forma, aunque el dinero de la Nación viniera atrasado. Entonces, tenemos un respaldo y la Universidad, al menos oralmente, nos ha dicho que nos va a dar de fuente 16 un 20 por ciento de aumento, que no es la inflación del año pasado pero, al menos, es lo que inclusive al menos en los cálculos que estaba haciendo le había puesto 20 por ciento para ser conservadora.

No obstante eso, lo otro negativo es que normalmente en febrero nosotros en el Consejo Superior ya teníamos la aprobación del reconducido y en abril teníamos el refuerzo presupuestario extraordinario que nos daban para gastos corrientes. Este año todavía no entró el reconducido ni el refuerzo presupuestario y estamos ya en abril, pregunté y me han dicho que en mayo lo van a hacer. Entonces, estoy haciendo el presupuesto preliminar -que el año pasado les presenté en junio-, tengo números hechos con el 20 por ciento, pero hasta que no pase por el Consejo Superior... Hasta hace tres semanas pensábamos que teníamos 20 por ciento de aumento -o 25 le calculaba yo- de fuente 11 del presupuesto de la Facultad en gastos corrientes. Resulta que ahora dicen que no había ningún aumento, que el valor nominal es el mismo, con lo cual, no se puede afrontar la inflación, pero que nos van a dar ese 20 por ciento. Entonces, no me animo a terminar de hacer los cálculos hasta que no nos confirme el Consejo Superior el presupuesto para gastos corrientes de este año.

Respecto a algunas universidades, la Universidad de Río Cuarto -calculo que los que tienen relación con ésta lo sabrán- que está en serios problemas económicos porque, en general, los retrasos de partida presupuestaria -si ustedes entran a la página de la Secretaría de Políticas Universitarias lo van a ver, inclusive, se genera un número que es el SIDIF, que se genera para que Economía haga las transferencias- en varias universidades data de noviembre que no reciben dinero. Y en nuestra Universidad, no he entrado a mirar -se puede entrar y ver, no hay mayores problemas- pero este comunicado del CIN marca que hay varias universidades que tienen retrasos en sus depósitos. Nosotros tenemos respaldo.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Por qué tenemos respaldo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es dinero que tenemos; así como nosotros, FAMAF, tenemos un

respaldo que está guardado, también la Universidad tiene un respaldo mayor. Cuando se fue el doctor Tamarit -después no sabemos, porque no nos dan información- teníamos, en el 2016, cuando se va informa que tiene un fondo de 400 millones de pesos que, por supuesto, eso después trabaja, le genera ingresos financieros a la Universidad en el banco, si lo pone a plazo fijo; sé que hoy el rectorado lo está poniendo en LEBAC, pero no conozco cuánto es el monto. De esos fondos sale el PROFOIN, por ejemplo, -el PRIMAR sale de dinero de presupuesto-; el otro concepto que sale de esos fondos son grandes equipamientos, que se está discutiendo la normativa. Ahora, habrá una pequeña partida de esos fondos para construir, que nosotros hemos pedido desde el 2014, por lo menos, para hacer planta baja y primer piso para trasladar varios laboratorios a ese sector, que nos quedarían lugares importantes como para hacer más aulas acá adentro, eso también saldría de ahí, no sé cuanto es el fondo que tenemos.

Sr. Consej. (Penazzi).- Esos 3.000 millones de pesos que dice que han recortado a nivel nacional.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Obras públicas, centralmente, y gastos corrientes; por eso, dicen que no pero en realidad se han descontado 3000 millones. Nosotros no tenemos obras públicas de la SPU, o sea el dinero con el que hacemos las obras públicas que son pocas y que hasta ahora se están haciendo nuevas son con fondos propios o por ahí fondos que vienen de otro lado, como del BID otorgados a la Universidad Nacional de Córdoba; no tenemos dinero de la SPU, o sea que eso a nosotros no nos va a afectar, pero sí nos afecta gastos corrientes y, de pronto, vamos a tener que tener fuente 16 para refuerzo presupuestario para los gastos corrientes, esa es más o menos la situación.

Creo que hay paro mañana y pasado de la CONADU por el tema de la paritaria docente y también de este recorte presupuestario, y la situación de algunas universidades que está complicada como la Universidad Nacional de Río Cuarto; tan complicada está que iba a ir a dar una charla sobre, querían que fuera a hablar de como estamos llevando adelante la propuesta de la Tecnicatura en Matemática Aplicada, se le hicieron correcciones y sale mañana, lo cual presentaremos al Consejo Superior en dos o tres semanas, más o menos, entonces quería que fuera a hablar del tema y me dijeron que no fuera porque no tenían plata para viáticos y pasajes a Río cuarto, a lo cual les dije que viaje igual, o sea voy en auto y no hay problema, pero a ese nivel la Facultad de Exactas debe ser -no sé a donde pertenece Matemática-, le han dicho que no se puede pagar viajes ni viáticos para docentes, está complicado Río Cuarto.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si de parte de los consejeros no se presenta algún tema sobre tablas, les había adelantado que tenemos seis temas diferentes para presentar. Si ustedes me permiten, les leo de que se trata y el número de expediente para que quede el registro: bajo el expediente 16974/18, la secretaria de Posgrado eleva un listado de inscripciones para las carreras de especializaciones, Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación; el segundo tema es una presentación del Secretario de Asuntos estudiantiles, que solicita se autorice la ayuda económica a estudiantes de los profesados de Matemática y Física, esta ayuda es para la fotocopia y para garantizar las fotocopias en los profesados, bajo el expediente 8150/14; el tercer tema, expediente 27307/14, también el secretario de Posgrado solicita que se haga un llamado para selección interna para cubrir siete tutorías en el marco del Programa PROMINF; el cuarto tema, es un pedido del coordinador de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, que solicita una eximición de pago total o parcial del arancel correspondiente a esa diplomatura; el punto cinco, bajo el expediente 8293/18, el secretario de Extensión solicita que se apruebe un orden de mérito que tiene hasta ocho personas y hay diez inscriptos, para la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software del Instituto Técnico Superior Córdoba. Por último, punto 6, si me permiten les leo a todos ahora, son pedidos para percibir el incentivo docente por el artículo 40 del Manual de Procedimientos de Personal de CONICET que tienen cargo simple y quieren cobrar incentivo

como investigador dedicación exclusiva; expediente 15043/18, pedido es de la doctora Alfonso Mauro Terra; expediente 15052/18, pedido del doctor Ariel Pacetti; expediente 14550/18, pedido del doctor Raúl Fervari; expediente 15135/18, pedido del doctor Fernando Fantino; expediente 15427/18, pedido del doctor Pablo Román; expediente 15429/18, pedido de Cristián Vay; expediente 14654/18, pedido de Sergio Ceppi; expediente 15426/18, pedido del doctor Gustavo Monti; expediente 15424/18, pedido de la doctora Silvia Menchón y expediente 15716/18 es un pedido del doctor Ricardo Podestá.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Van a ser tratados todos en bloque.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Todos en bloque, pero van a salir con números diferentes las resoluciones porque así lo pide la secretaría.

Se Da Cuenta, del punto 03 al 06, son resoluciones y providencias decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0012719/2018. Resolución Decanal N° 119, fechada el 27 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Miguel María PAGANO se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 28 de marzo al 5 de abril de 2018, donde participará como jurado de dos defensas de Maestrías y trabajará en el marco del proyecto "Teoría de Tipos Dependientes: meta-teoría y aplicaciones".

-*Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 0013042/2018. Resolución Decanal N° 120, fechada el 27 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Francisco TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de México (México) por el lapso 3 al 8 de abril de 2018, donde participará de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe.

-*Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 0012079/2018. Providencia Decanal N° 14, fechada el 22 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Carlos Enrique OLMOS se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 22 al 24 de marzo de 2018, donde participará como jurado de concurso docente en la UNSL.

-*Se toma conocimiento.*

06. EXP-UNC: 0012825/2018. Providencia Decanal N° 15, fechada el 27 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Daniel BARRACO se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el día 5 de abril y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 6 de abril de 2018,

donde participará de reuniones en Ytec y en CONICET.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

07 . EXP-UNC: 0012278/2018. La Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, Dra. Laura BRANDAN BRIONES, presenta propuesta de distribución de los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Sugerimos aprobar los perfiles y tribunales con las siguientes modificaciones:

- 1) Para el ascenso de Adjunto a Asociado agregar la frase: “se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión”*
- 2) En el perfil a fs 5., agregar que el postulante debe poseer un cargo de Prof. Asistente DS. También agregar “o Doctor en Ciencias de la Computación” luego de “Ciencias aplicadas*
- 3) En el perfil a fs. 7, agregar que el postulante debe poseer el cargo de Profesor Asistente DS...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Que los fondos disponibles, correspondientes a un cargo de Prof. Adjunto con DE (3,41 puntos), son suficientes para la designación de dos Prof. Ayudante A DS (1,14 puntos); dos ascensos de Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS (0,20 puntos); un aumento de dedicación de Prof. Asistente DS a Prof. Asistente DSE (0,67 puntos), y un ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE (0,43 puntos), esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar a la propuesta...”

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Acá quería hacer una observación, primero porque siempre queremos jerarquizar la tarea de Extensión, entonces por eso se agrega esta frase que, además, está en los modelos de perfiles.

En el segundo ítem, el perfil pedía doctor en Ingeniería o en Ciencias aplicadas, entonces quisimos poner la opción de doctor en Ciencias de la Computación, para que quede bien encuadrado en esta Facultad y lo último, un detalle.

Sr. Consej. (Penazzi).- Porque son ascensos.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Son ascensos, puntos 2 y 3.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 07.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Nota, los dos ayudantes A de dedicación simple, a lo que se refiere acá la Comisión de Presupuesto y Cuentas fue aceptado por este Consejo en la reunión anterior, porque hacía falta para docencia; no recuerdo los nombres, pero eran las últimas dos personas que quedaban en el orden de mérito del concurso, uno era Ávalos Ambrogio y el otro nombre no lo recuerdo, fue aprobado en el Consejo anterior, pero era una

duda que me planteaba Silvina, porque cuando habíamos leído acá decía designación de dos profesores ayudante A dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto no va a selección interna porque ya está en el orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EXP-UNC: 0012231/2018. La Dra. María L. BARBERIS, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, presenta propuesta de distribución de fondos provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO:

- (una) incorporación de Profesor Asistente con dedicación simple.

- (un) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva.

- (dos) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a semi-exclusiva.

Presenta perfiles y propone Tribunales para los cargos propuestos

Nota. La jubilación del Dr. DAL LAGO se encuentra en tramite.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Sugerimos que el perfil a fs. 2 se adecue a los modelos de perfiles confeccionados por la CAA. En particular, requerir que el candidato pueda encargarse de la confección de guías de Trabajos prácticos. Los otros perfiles y los tres tribunales son adecuados...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Que los fondos disponibles, correspondientes a un cargo de Prof. Asistente DE (2,70 puntos, según Ord. CD N° 02/2014), son suficientes para la incorporación de un Prof. Asistente DS (0,68 puntos); un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE (0,43 puntos), y dos aumentos de dedicación de Prof. Adjunto DS a Prof. Adjunto DSE (1,58 puntos), esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, hacer lugar a la propuesta...”

Sr. Consej. (Penazzi).- Ahí debe haber un error de tipeo, porque dice los fondos disponibles correspondiente a un cargo de profesor asistente.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Ávila.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Así es, eso es lo que dice las Ordenanzas 2/13 y 02/14 del Consejo Directivo, cuando alguien renuncia o cuando hay una jubilación le corresponde al grupo el equivalente a un profesor asistente con la dedicación del que se va, por eso es una dedicación exclusiva, por ello la comisión ha puesto bien asistente con dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- 2.70, eso es lo que le corresponde, después hace la propuesta de cómo usar esos puntos.

Sr. Consej. (Penazzi).- En caso de jubilación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Cuando los puntos quedan con disponibilidad definitiva para la Facultad, esa parte queda para el grupo -el de asistente con la dedicación que corresponda al cargo de la persona que...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Uno puede pedir una excepción, se han dado excepciones, un ejemplo es el llamado que se hizo ahora para el cargo que dejó vacante el doctor Sergio Daín;

ese cargo, por las circunstancias que lo rodearon, este Consejo aprobó que se autoriza a ese grupo que utilizara los puntos para traer a un externo. También hubo otro antecedente, que fue con los puntos de Liberati, que se aprobó para que viniera alguien de afuera, que al final no pudo venir y no se lo pudo usar. Entonces, nosotros damos excepciones en esos casos -está previsto también en la ordenanza dar excepciones en esos casos. Pero sino es 2.70 para el grupo y el resto para la Facultad, que en agosto vamos a tratar el tema para que en noviembre tengamos claro cómo proteger los puntos de la Facultad ante la foto de noviembre.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 08.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

09. EXP-UNC: 0012486/2018. La Sra. Decana, Dra. Mirta S. IRIONDO, presenta ejecución presupuestaria 2017 – Gastos corrientes y no corrientes.
La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Que la ejecución presupuestaria presentada, que incluye el anexo donde se detallan los gastos corrientes y no corrientes a los que hizo referencia la Sra. Decana en la sesión ordinaria del CD del 26 de marzo, y ha estado expuesta en el avisador de la Facultad desde entonces, no dio lugar a objeciones u observaciones, esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aceptar la ejecución presupuestaria presentada....”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 09.

Quiero decir unas palabras respecto a esto. Desde que comencé mi gestión empecé a presentar estos balances del presupuesto del año anterior. Es decir, como estas cuestiones son culturales y nunca se habían hecho, entonces fui despacito.

Este año lo que hice, fue enviarlo a las comisiones para que lo vean y pidan aclaraciones de los puntos que tengan que pedirlos y después aprobarlo.

Este año también, a diferencia de los años anteriores, he presentado el presupuesto preliminar. Aprobar un presupuesto preliminar es medio complicado porque no es presupuesto sino preliminar, pero lo voy a presentar igual, al menos como presupuesto preliminar, pero lo presentaré recién cuando sepamos cual es el presupuesto que no da el área central. Quería comentarles simplemente eso.

Me parece importante que quede en un expediente, porque al no pasar por el Consejo no queda en ninguno; entonces, al tener un expediente con número, que la Facultad tenga todos los años el balance con número de expediente y una explicación del mismo y dictamen de la comisión, de esa manera se pueda rastrear la historia de la ejecución de los gastos también.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Asuntos Entrados

Secretaría de Asuntos Académicos

10. EXP-UNC: 0059971/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, informa que al no haber aceptado el Lic. Martín MORONI el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el marco del programa de fortalecimiento y consolidación académica solicita la designación en su reemplazo, del siguiente en el orden de merito para el Área de Matemática aprobado por R. CD N° 27/2018, el Lic. Ivan Dario GÓMEZ.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En la reunión de Consejo pasado, el Consejo había aprobado tres cargos que eran Restrepo Blandón, Moroni y, en el caso de Matemática y Computación, al licenciado Kouichi Julián Andrés Cruz. Pero apenas terminó la sesión de Consejo y cuando se va a notificar a la persona, el licenciado Moroni dice que no puede acomodar sus horarios, así que no desea el cargo.

Entonces, la resolución de Consejo Directivo, como fue el mismo día, no salió el nombramiento de Moroni, para no tener que nombrarlo una sesión y aceptar la renuncia en la siguiente, y solamente se lo designó a Restrepo Blandón en Matemática y a Kouichi Cruz y, en este caso, lo que se está aceptando que no esté Moroni en el orden de mérito para este cargo y que se lo designe a Iván Darío Gómez, o sea, habrán dos resoluciones para este programa de fortalecimiento, en lugar de una como habíamos dicho la sesión pasada.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Hace falta que Gómez...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ya mandó la nota de aceptación, ya está incorporado al expediente, está todo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La vez anterior también Moroni había dicho que sí que lo aceptada, pero después, cuando le dijeron los horarios, dijo que no podía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Secretaría de Posgrado

11. EXP-UNC: 0015282/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, propone designar por el término de un año a la estudiante de doctorado Lic. Milagro TERUEL, elegida en asamblea de estudiantes de doctorado, como integrante suplente del Consejo de Posgrado de la Facultad en reemplazo del Lic. Cristián CARDELLINO, quién presento su renuncia al mencionado cargo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La designación es por un año, no está incluido, pero se los aclaro, a partir del 10 de abril del 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EXP-UNC: 0015293/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, presenta propuesta de designación de Directores Académicos y Directores Académicos Alternos para el Consejo de Posgrado de FAMAF, propuestos por las respectivas Comisiones Asesoras:

Doctorado en Matemática

Director Académico Dr. Jorge R. LAURET
Director Académico Alterno Dra. Georgina FLESIA

Doctorado en Astronomía

Director Académico Dr. Cristián BEAUGÉ
Director Académico Alterno Dr. Diego GARCÍA LAMBAS

Doctorado en Física

Director Académico Dr. Pablo SERRA
Director Académico Alterno Dr. Mariano J. ZURIAGA

Doctorado en Ciencias de la Computación

Director Académico Dr. Pedro R. D'ARGENIO
Director Académico Alterno Dr. Nazareno AGUIRRE

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Esta designación va a ser por dos años, a partir del 11 de abril del 2018.

Sr. Consej. (Penazzi).- Aguirre, de Río Cuarto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De toda la planta, mirándola en mente, no lo tengo, lo dejamos en observación el proyecto vamos a ver. Consultamos con el reglamento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque acá dice es título de doctor en Ciencias de la Computación otorgado en el exterior, licenciado en Ciencias de la Computación, Analista, o sea es egresado de la Universidad de Río Cuarto, y la dirección que figura aquí es el Departamento de Computación de la Facultad de Exactas de Río Cuarto, becario de CONICET, cargos docentes todos en Río Cuarto, algo de investigación, CONICET.

-Se retira el consejero Ortíz.

Sra. Consej. (Gorín).- ¿Hay urgencia en aprobar esto?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que proponía recién, si quieren lo aprobamos; si no pueden nos fijamos en la reglamentación si no puede estar, lo dejamos para la próxima.

Sr. Consej. (Penazzi).- Sé que él ha venido a dar clases de vez en cuando acá.

Sra. Consej. (Gorín).- Porque sino que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo pasemos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y lo controlan.

- Asentimiento.

Sr. Consej. (Penazzi).- Y que averigüen, porque ha dado clases acá.

Sra. Secretaria General (Silveti).- El punto 12 pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay algo que quiero comentar acá, que no tiene que ver con estos nombres. Nosotros tenemos algunos doctorados, que son entre varias facultades. Actualmente tenemos el doctorado en Neurociencias; también está aprobado el de Ciencias de los Materiales, pero no se puede poner en marcha, porque ahora sino viene la resolución ministerial no se lo puede hacer; antes sí lo podíamos hacer con la simple aprobación de la CONEAU, pero ahora no se puede y tardan muchísimo en mandarnos la resolución. Tenemos el doctorado en Educación en Ciencias Básicas, que también se hace en conjunto con Ciencias Químicas y Exactas, y tenemos siempre el problema de que se presentan ciertos cursos de doctorado que después se dice que no son estructurados y son estructurados. Entonces, cuando estos doctorados se incorporen, vamos a tener también en cuenta eso en CODEPO, porque a lo mejor hay cursos que sirven para el doctorado en Física o al revés, que sirven para el doctorado en Educación de la Ciencia y que no son válidos para Educación en Física y comenzamos con el problema del status de los cursos nuestros.

Creo que a eso lo vamos a tener que trabajar un poco con la Secretaría de Posgrado, si los doctorados pasan por CODEPO, tiene que haber representantes también de esos doctorados para poder discutir en igualdad de condiciones, porque hemos tenido muchos problemas, sobre todo en Educación y Física, que los físicos dicen "éste curso no puede ser un curso estructurado, tiene que ser no estructurado" y, entonces, cambia el estado del curso, cuando es un curso que, por ejemplo, para el doctorado en Ciencias de Educación es un curso importante. Por lo tanto, en eso estamos trabajando y vamos a pensar un poco cómo hacemos la normativa del nombramiento de representantes en CODEPO, para que también esos doctorados estén presentes en CODEPO. Pero, sobre eso, puede tardar varios años en mandarnos la resolución del ministerio.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Secretaría de Extensión

13.

EXP-UNC: 0005073/2018. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se acepte la renuncia presentada por la Srta. NAHAS, Estefanía al cargo de Ayudante Alumno de Extensión a fin de colaborar en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) y solicita la designación en su reemplazo de la Srta. AMBASCH, Cintia Estefanía, siguiente en el orden de mérito aprobado por este Consejo mediante R. 68/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Renuncias

14.

EXP-UNC: 0034219/2017. El Dr. Diego J. VAGGIONE (Leg. 27.090) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, a partir del 27 de febrero de 2018, fecha en que fue designado como profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14. Por supuesto, esto va al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Licencias

15. EXP-UNC: 0013183/2018. El Lic. Fernando MENESES (legajo 50187) solicita licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el lapso 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018, para realizar tareas de investigación relacionados con su tesis doctoral.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes solicitada por el art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solicita con goce porque se va junto con su directora para España, Madrid.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que nosotros normalmente hacemos cuando es hasta dos meses, le damos la aprobación con goce; diría que pase a Comisión de Reglamento y Vigilancia antes de tomar la decisión -porque estamos con tiempo, es el 15 de agosto-, que ustedes lo analicen y vemos qué postura tomamos, si les parece bien.

Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

Designaciones

16. EXP-UNC: 0055554/2017. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Cristina ESTELEY, Héctor GRAMAGLIA y Patricia KISBYE, convocado para intervenir en la Selección Interna dispuesta por R. CD 461/2017 a fin de proveer un aumento de dedicación de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código cargo 113), para el GECYT - Matemática, donde hubo una sola inscripta: Lic. Silvina SMITH: *"...Después de haber analizado los antecedentes de la postulante y el Plan de Trabajo, esta Comisión Evaluadora por unanimidad concluye que la candidata Silvina SMITH satisface ampliamente las condiciones requeridas en el Anexo de la Res. CD 461/2017, y recomienda su designación..."*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En este acto, además de esta designación, tenemos que dejar sin efecto una designación como profesora adjunta dedicación semiexclusiva que tenía y, si bien ya tenía licencia, prorrogarle la licencia en un cargo por concurso de profesor asistente dedicación semiexclusiva. Entonces, vamos a hacer en una misma resolución las tres.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro un poco como es el caso de ella: tenía un asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, se le dio un ascenso -que son 0.22 puntos- con puntos de una jubilación del GECyT y, por lo tanto, tenía un interino de adjunto dedicación semiexclusiva. Ahora, al ganar esta selección interna, presupuestariamente en base a su ayudante dedicación semiexclusiva, esa selección interna se hace con fondos de Eduardo González -eso lo tienen en el expediente, lo han visto-, entonces, ella va a quedar con el asistente dedicación semiexclusiva por concurso en licencia y el interinato de asistente dedicación exclusiva y le libera al grupo los 0.22 que tenía de su cargo de adjunto dedicación semiexclusiva. Sería desde el 1º de mayo, con los fondos de Eduardo González.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC: 0018067/2017. Dictamen del tribunal integrado por las Dras. Claudia M. GARIBOLDI, Cristina V. TURNER y Elida V. FERREYRA, convocado para intervenir en Concurso dispuesto por R. CD 131/2017 a fin de proveer un para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (código interno 110/10), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, donde hubo dos inscriptos: Dres. Juan Pablo AGNELLI y Marcos GAUDIANO. En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"...Teniendo en cuenta los antecedentes científicos mas relevantes, los antecedentes docentes y la clase de oposición y la entrevista, el jurado decide el siguiente orden de merito:

1. Juan Pablo AGNELLI

2. Marcos GAUDIANO

en consecuencia recomienda la designación del Dr. Juan Pablo Agnelli en el cargo objeto de este concurso..."

Nota. El Dr. Marcos GAUDIANO solicitó impugnación al dictamen del Jurado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro, estamos ante un concurso que ha sido impugnado. Con lo cual, debemos seguir la Ordenanza 8/87; hay dos artículos que prevé cual es el procedimiento para el caso de las impugnaciones. Él impugna por arbitrariedad manifiesta, un tema delicado al menos, con lo cual, mi propuesta es que lo pasemos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, lean bien la normativa, que dice taxativamente que el Consejo Directivo tomará distintas posturas que son: aprobar el dictamen, no aprobarlo o pedir ampliación de dictamen. Pero, antes de eso -el antes no me queda muy claro, pero léanlo- creo que tiene que tener asesoramiento de Jurídico, porque siempre son temas de forma o de arbitrariedad manifiesta.

Sr. Consej. (Penazzi).- O sea, ¿no podemos decidir sin el asesoramiento de Jurídico?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para mí lo dice taxativamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es taxativo. La arbitrariedad manifiesta es un tema muy delicado, hay que probarlo.

Sr. Consej. (Penazzi).- De hecho, no sabía si lo vamos a tratar hoy e hice todo un informe, para mí no hay arbitrariedad manifiesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero te lo leo acá: "el dictamen del jurado debe ser notificado fehacientemente a los aspirantes dentro de los cinco días de emitido y será impugnable por

defecto de forma o procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad dentro de los cinco días de su notificación. Este recurso, debidamente fundado, deberá ser interpuesto ante el decano o rector, según corresponda. Dentro de los diez días de notificado todos los concursantes y sobre la base del dictamen o dictámenes producidos de las posibles impugnaciones que hubieren formulado los aspirantes, las que deberán ser resueltas con el asesoramiento legal que correspondiere, el rector del Consejo Directivo podrá aprobar, rechazar o pedir ampliación de dictamen". Entonces, acá habla de "deberán ser resueltos con el asesoramiento legal que correspondiere".

Sr. Consej. (Penazzi).- Pero los plazos que estaban, volvelos a leer.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son diez días de notificado, pero recuerden en que los plazos administrativos eso va a Jurídico y allí se suspende el plazo.

Sr. Consej. (Penazzi).- Pero lo que digo es, primero lo tiene que ver Jurídico o nosotros podemos hacerlo diciendo "nosotros pensamos esto, qué opinan ustedes, dígnanos".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un dictamen de comisión que no es lo mismo que este cuerpo; este cuerpo no puede opinar sin el dictamen de Jurídico, eso es lo que está diciendo. Pero ustedes como comisión, sí.

Sr. Consej. (Penazzi).- Nosotros podemos opinar, se lo mandamos a Jurídico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que necesitaría, para poder hacer el trámite ante Jurídico, es que la comisión pida el dictamen de Jurídico -pueden opinar, escribir lo que ustedes consideren, tratemos de hacerlo por unanimidad, recuerden que esto puede terminar en el Consejo Superior. Puede pedir un recurso jerárquico de subsidio y terminar en el Consejo Superior, entonces, el expediente tiene que estar bien armado; ustedes pueden opinar y pedir dictamen de Jurídico, de acuerdo a la normativa vigente, nosotros, sin necesidad de traerlo a este cuerpo, lo mandamos a Jurídico, esperamos que vuelva; ahí los tiempos...

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Es Vigilancia y Reglamento o Vigilancia y Reglamento y Comisión de Asuntos Académicos juntos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es forma o manifiesta arbitrariedad, pueden funcionar las dos, no hay problema.

Sr. Consej. (Penazzi).- Lo que pasa que manifiesta arbitrariedad, me parece que es más asunto académico, tiene que ver si hubo manifiesta arbitrariedad o no.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es opinable, pero ustedes pueden opinar como comisión -que no es vinculante tampoco para este cuerpo; este cuerpo después puede tomar una decisión, inclusive, distinta a la que tome la comisión. Por supuesto, si funcionan las dos comisiones y se ponen de acuerdo va a ser la opinión de este cuerpo, obviamente.

Podemos mandar a las dos comisiones y pediría que funcionen juntas, porque es un tema que hay que mirarlo de todas las ópticas, y allí, en la comisión, piden la intervención de jurídico y ahí lo mandamos a Jurídico.

Jurídico se toma su tiempo, ahí se suspenden los plazos y después responderá. Con el pronunciamiento de ustedes y con el pronunciamiento de Jurídico viene al Consejo y este cuerpo decidirá qué es lo que hace, que son esas tres alternativas.

Sr. Consej. (Penazzi).- Lo que no me queda claro es si la comisión se lo envía directamente a Jurídico o primero viene acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No para qué va a venir acá, o sea, ahí dice un deberá; por eso

estoy diciendo, que vaya a la comisión con la opinión de la comisión, hay que mirar el expediente, hay que ser cautelosos en esto; con la opinión de la comisión y el pedido de Jurídico, nosotros directamente con eso lo mandamos, por pedido de la comisión, a Jurídico. Cuando vuelva a Jurídico ingresa al Consejo, no sé si les parece bien la propuesta. Entonces, lo pasamos a las dos comisiones.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Estamos trabajando el punto 17 y el 18 es similar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Podemos tratar en bloque a los dos.

Sr. Consej. (Penazzi).- De hecho la impugnación de él es a los dos simultáneamente, así que hay que trabajar los dos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, a los dos.

Sr. Consej. (Penazzi).- No solo eso, sino que en el esquema dice que en un lado hicieron una cosa y en otra, otra, entonces, conviene tratar a los dos juntos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Diría que a los dos, puntos 17 y 18, los tratemos en bloque y que los dos pasen, si ustedes están de acuerdo, a las dos Comisiones, de Asuntos Académicos y Comisión de Reglamento y Vigilancia. Les pediría que funcionen simultáneamente y discutan; si tienen algo que pronunciar, se pronuncian; sino tienen nada que pronunciar, va a Jurídico, directamente.

Sra. Consej. (Gorín).- Una pregunta, creo que no va a pasar, pero por las dudas. Si la impugnación es a ambos, haciéndose en conjunto, uno puede decir que en este hubo arbitrariedad y en este no.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Son expedientes diferentes.

Sra. Consej. (Gorín).- Son diferentes las dos impugnaciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, hay que tratarlas por separado.

Son dos expedientes por separado, lo que pasa que los tratamos en bloque porque la solución que le vamos a dar es la misma; después, las opiniones que uno tenga, pueden ser diferentes, y siempre está la posibilidad, una vez que venga de Jurídico, pedir la ampliación de dictamen, si el cuerpo lo considera. La tiene que pedir el cuerpo, o sea el Consejo Directivo. Si considera que necesita ampliación de dictamen, antes de tomar una postura, se pide cuando vuelva de Jurídico.

18. EXP-UNC: 0018065/2017. Dictamen del tribunal integrado por las Dras. Claudia M.

GARIBOLDI, Cristina V. TURNER y Elida V. FERREYRA, convocado para intervenir en Concurso dispuesto por R. CD 130/2017 a fin de proveer un para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (código interno 110/09), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, donde hubo dos inscriptos: Dres. Damián KNOPOFF y Marcos GAUDIANO. En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"...Teniendo en cuenta los antecedentes científicos y docentes mas relevantes, junto a la clase de oposición y la entrevista, el jurado decide el siguiente orden de merito:

1. Damián KNOPOFF

2. Marcos GAUDIANO

en consecuencia recomienda la designación del Dr. Damián KNOPOFF en el cargo objeto de

este concurso...”

Nota. El Dr. Marcos GAUDIANO solicitó impugnación al dictamen del Jurado.

Entonces, los expedientes correspondientes a los puntos 17 y 18, pasan a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, en conjunto, pero por tratamiento separado.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Concursos y Selecciones Internas

19. EXP-UNC: 0016623/2018. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo esta ocupado interinamente por la Dra. PACHARONI.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 0016629/2018. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

Nota. Este cargo esta ocupado interinamente por el Dr. ZURRIÁN.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 0015724/2018. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECYT, solicitan se llame a Selección Interna a fin de proveer un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Se adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota: Este cargo se financiará utilizando los fondos provenientes de la renuncia de la Prof. Shirley FRASSA a su cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que aprobamos la sesión pasada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, porque presupuestariamente es un cargo de ayudante A que por una renuncia se llama nuevamente.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 0015728/2018. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable respectivamente del GECYT, presentan propuesta de distribución de fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Leticia LOSANO, se adjuntan perfiles y proponen Tribunal:

- 1 (una) incorporación de Profesor Asistente con dedicación simple.
- 1 (una) aumento de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple a semi-exclusiva.

Nota. La Dra. Ana Leticia LOSANO tiene licencia hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Algo que no dice en el Orden del Día, que lo agrego, es que la doctora Ana Leticia Losano tiene un cargo de profesor adjunto dedicación semiexclusiva, para que cuando hagan el dictamen se ponga claro que su cargo es adjunto dedicación semiexclusiva.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Autorizaciones

23. La Dra. María Laura NORES solicita autorización en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para dictar el curso Estadística en la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial durante el período 9 al 27 de abril del presente año, por un total de 40 hs. semanales.

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo de 40 horas semanales está demás, la nota dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al HCD para solicitar autorización para el dictado del curso...", hay una cuestión que hay que ver.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El curso es de 40 horas semanales.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que ella dice "por un total de 40 horas", y lo que me extraña que invoca la nueva Ordenanza 01/18 del Consejo Superior, que dice que no hace falta pedir autorización hasta un total de 10 horas semanales -se acuerdan que antes había que pedir por la 05/00.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero es distinta. Explico como es.

La Ordenanza 01/18, lo que hace es que deja de ser incompatible tener un cargo de dedicación simple con un cargo de dedicación exclusiva. Pero cuando uno va a dar clases en otros lados, tiene que pedir autorización; algunas unidades académicas lo que están haciendo

es hacer una resolución general -he preguntado en otras unidades académicas como hacen de que le autorizan al decano a cuando las personas piden para hacer, si tienen exclusiva y piden para dar cursos en otros lados, bajo ciertas condiciones, el decano pueda directamente hacerles la autorización, eso hace Ingeniería. Generalmente, lo que sucede, como son cursos de posgrado, la persona va a cobrar por esos cursos -por eso pide autorización-, y hay todo un procedimiento para pagarle, que tiene que pasar por los consejos directivos. Por este Consejo Directivo pasan en tiempo y forma, pero nos da muchos dolores de cabeza cuando en las otras unidades académicas -ellos vienen a esta unidad académica- el Consejo Directivo de sus facultades no se pronuncia en tiempo y forma, pero eso nosotros no podemos hacer nada. Entonces, son dos cosas distintas. Hoy, se puede tener un cargo simple, inclusive, en la misma unidad académica y un cargo de dedicación exclusiva, no son incompatibles. Pero, cuando uno va a dar estos cursos, que no es un cargo simple sino que es simplemente un curso -cursos, tareas de extensión o tareas de desarrollo o vinculación tecnológica- tiene que pedir permiso a la unidad académica por las diez horas.

“La dedicación exclusiva importa 40 horas semanales, no pudiendo las tareas académicas a cumplir en todo el sistema universitario superar 50 horas semanales”. Por eso, no se puede; “la carga horaria antes indicada es incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia pública o privada o con el ejercicio profesional”.

Pero cuando va a utilizar esas diez horas tiene que pedir, siguen pidiendo permiso; esa es la interpretación que se hizo en el Consejo Superior. Por lo tanto, sigue siendo todo igual.

Dice: “la actividad de posgrado no permanente cuando tiene que pedir permiso al Consejo Directivo -el artículo 2º-, según corresponde, a solicitud de los docentes, podrá autorizar el Consejo Directivo Superior el desempeño de la actividad de posgrado no permanente -no es un cargo-, con remuneraciones adicionales en la Universidad Nacional de Córdoba”. O sea, es el Consejo Directivo el que tiene que seguir autorizando, más allá de la interpretación que ella haga.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿No son 40 horas semanales o sí?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, diez.

Sr. Consej. (Penazzi).- No, lo que ella pide.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo leo de nuevo: “Modificar el artículo 2º de la Ordenanza 05/00, que quedará redactado de la siguiente forma...”

Sr. Consej. (Penazzi).- No, no digo ese artículo, digo lo que pide ella, no dice cuántas horas semanales son.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Dice 40 horas en total, tiene que aclarar cómo es el curso y cuántos días, eso es lo que falta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero está claro que es el Consejo Directivo el que autorizará la actividad de posgrado no permanente con remuneración adicional.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Después lo discutimos, pero cuando supera las 50 horas, eso es lo que dice el artículo 2º. Cada uno lea la ordenanza cuando tenga que hacer un pedido y fíjese.

Sr. Consej. (Penazzi).- Me parece que es a partir de hoy.

Sra. Consej. (Gorín).- Pasemos a comisión y lo discutamos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:21.

-Es la hora 10:37.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Entonces, daríamos curso al pedido de la doctora Nores de dar 40 horas, entre el 9 y el 27 de abril -no son horas semanales-, utilizando el artículo 1º, la posibilidad de tener 10 horas más semanales, aparte de su actividad de dedicación exclusiva de 40 horas, y utilizando el artículo 2º, inciso 1), que con la autorización del Consejo Directivo puede dar más de esas 10 horas.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.

No obstante, voy a hacer la consulta a Jurídico de que si la persona pide trabajar, ya sea en vinculación o cursos pagados, si esas 10 horas tienen que pasar por el Consejo Directivo con esta nueva normativa, o sino se superan las 10 horas se puede autorizar con una resolución decanal.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Auspicio y Avaes

24. EXP-UNC: 0011366/2018. El Ing. Miguel MONTES, Prosecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se otorgue auspicio institucional no monetario a las "Jornadas CABASE Internet Day 2018" a llevarse a cabo los días 16 y 17 de mayo próximos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. El Dr. Martín MOMBELLI solicita se otorgue aval institucional para la realización del "QUANTUM 60 – Colloquium on Algebras and representations" a llevarse a cabo 10 al 14 de diciembre de 2018 en la ciudad de Huerta Grande (Córdoba).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

25. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Había un aval sobre tablas que entró tarde y lo pusimos lo mismo en el temario, porque tenían que pedir auspicios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasamos a los temas sobre tablas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El punto 01 sobre tablas, expediente 16974/18, la Secretaria de Posgrado eleva un listado de inscripciones para las carreras de especializaciones, Maestrías en Sistemas de Radar e Instrumentación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro una cosa, antes de leer los nombres.

En el reglamento de la maestría lo que pide es que la Comisión Académica Profesional admita que los alumnos que se presenten estén en condiciones de hacer la maestría -esa acta la tenemos acá- y luego, lo que hace el Consejo, es sacar una resolución diciendo que esos alumnos están admitidos, y eso tiene que hacerse por reglamento de la maestría.

Así que lo que tenemos acá es el Acta 45/18 de la Comisión Académica de la maestría y la comisión resuelve aceptar los alumnos postulantes a la Carrera de Especialidad en Sistemas de Radares e Instrumentación -y pone especialidad porque la maestría tiene un título intermedio de especialista en 1º año-, y ellos son: Ali Emiliano José, Dagatti Maico Mariano, Fernández Herrera, Gómez Mauro Gastón, González Reyes Reynaldo, Piedrafito Dante, Prystupczuk Pablo Federico, Sainz Emanuel y Videla Diego.

Los Integrantes de la Comisión Académica Profesional son el doctor Cuozzo, la doctora Iriondo, Marcela Buznardo, el doctor Comez y el Ingeniero Pablo Zona -mi firma no está porque la firmé después.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

25. ter

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El segundo punto sobre tablas, expediente 8150/14, donde el secretario de asuntos estudiantiles de FAMAF solicita disponer una ayuda económica para garantizar fotocopias para estudiantes de las carreras de profesorado que se dictan en nuestra Facultad, por un total de 14.000 pesos

La ayuda económica consiste en una entrega de una única vez de fotocopias y está dirigida a estudiantes de segundo, tercero y cuarto año de los Profesorados de Matemática y Física de la FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estos 14.000 pesos -les digo como saqué la cuenta-, lo que se hizo el año pasado, lo que sobró del año anterior, más el 20 por ciento de presupuesto de gastos corrientes; o sea que estaríamos dentro, no nos saldríamos de lo que muy probablemente va a ser, que es un 20 por ciento del presupuesto de gastos corrientes.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

25. quater

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El tercer punto, expediente 27307/14, donde se solicita hacer el llamado para aspirantes para cubrir siete becas de tutorías en el marco del programa PROMINF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso es para el llamado.

Las becas PROMINF están dentro del proyecto; el PROMINF es el Programa de Mejora de Enseñanza de la Informática, este es el último año que lo recibimos -debería haber sido el 2016 el último año pero se fue retrasando-, este año nos debe haber entrado el dinero en octubre del año pasado, o sea que estamos en ejecución y de allí se usa dinero para estas becas de tutoría para el área de Computación.

Y lo que estamos haciendo es el llamado que, como todos los años, lo hace la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. No sé si quieren que pase a comisión o lo aprobamos directamente, después miraremos el orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se seleccionan veinte de todos los inscriptos para que haya por si algunos renuncian, pero se eligen siete.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

25. quinquies

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El cuarto, no tiene expediente, es la solicitud del coordinador de la diplomatura para que se haga una eximición total o parcial del arancel.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro, no está el acta, después voy a armar bien el expediente, porque nos lo entregaron así sin el expediente, pero hay un expediente.

Estamos haciendo la Diplomatura en Inteligencia Artificial y en ésta tenemos un Comité Académico Profesional, donde están sentados los representantes de los docentes que tienen a su cargo esta diplomatura más un representante del centro de cómputos de alto desempeño y del Córdoba Cluster Technology. Y el acuerdo al que se llegó -ustedes aprobaron la diplomatura hace dos sesiones atrás- es que la mayoría de los que van a venir a hacer esta diplomatura son empresas que pertenecen al Córdoba Cluster Technology, algunas por fuera; tuvimos una muy buena inscripción, tanto de las empresas del Cluster -que son 38, vamos a ver si todos vienen-; también tuvimos inscripción de los organismos públicos, viene gente del Ministerio de Finanzas, de la ANSES y también del INVAP a hacer este curso, y nuestro pedido fue que hubiese eximición del arancel para los docentes o estudiantes del doctorado de la Facultad o de la Universidad Nacional de Córdoba, o sea que ese dinero fuera costado por las empresas,

y media beca para aquellos que fuesen freelance, o sea que no pertenecen a empresas de software pero que hacen trabajos de software como freelance, cobrarles nada más que media beca.

Entonces, se decidió hacer eso -eso está puesto-, nosotros hicimos una propuesta en la Comisión Académica Profesional, entonces, se eximirán del pago los siguientes docentes y/o estudiantes de doctorado que son: Ahumada María Inés, Daza Perilla Ingrid Vanesa, Flesia Juan Germán, García Arancibia Rodrigo, Gualda Mariano Martín, Lee Matías David -ese es docente nuestro-, Pérez Pedro Antonio -también docente nuestro-, Sosa Joaquín, Trejo Bruno Guillermo, y Vides Maximiano. Éstos tienen la eximición del cien por cien del arancel.

Y del 50 por ciento, éstos son los freelance: Zigarán Gonzalo, Crosio Natalia Lorena, Minuet María Laura, Rojo Lapalma Félix Ramón, Salinas Carlos y Zárate Analía.

No me mandaron el expediente, pero la propuesta viene de la Comisión Académica Profesional que hemos formado, también aprobada por este Consejo.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Esta diplomatura es la que normalmente se llama Diplomatura en Tratamiento de Datos o algo por el estilo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El nombre formal se los leo es "Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones".

Y la idea era que los docentes, tener un cupo; el cupo que teníamos era de diez para los docentes o estudiantes de doctorado de la Universidad Nacional de Córdoba y una eximición del 50 por ciento, por supuesto, que siempre iba a depender de la cantidad de estudiantes que pagaran, una eximición de seis personas al 50 por ciento.

Sr. Consej. (Vega Neme).- De todos modos, creo la que habías nombrado, Vanesa, es estudiante de licenciatura, no de doctorado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Puede ser.

Sr. Consej. (Vega Neme).- Pero también está...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También está, porque es una diplomatura, no se exige es título de grado para hacerla, pueden ser estudiante de grado de la Universidad. Por supuesto, que teníamos un cupo, por lo tanto lo que el Comité Académico Profesional iba a hacer un orden de mérito, pero las personas que se anotaron fueron justo diez. Así que entraban todas en el cupo. En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

25. sexies

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ahora pasamos a lo que era el punto cuatro sobre tablas, expediente 8293/18, donde ya la comisión se reunió para la distribución de las ayudantías alumnos de extensión, que son ocho, para la tecnicatura que uno dice comúnmente de Villa El Libertador, Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software del Instituto Técnico Superior Córdoba.

Recomienda el siguiente orden de mérito -hay 10, pero vamos a nombrar los 8 que hay que designar-: Scavuzzo Juan Manuel, Clerici Mauricio, Silva Alejandro Ismael, Escudero Juan Ramón, González Domínguez María Lucía, Días Verónica Alejandra, Rueda Leonardo David,

Morandini Maruma, Wiesztort Julieta Rosa Amelia y Ferradas Marcos Leandro. Entonces, corresponde designar desde Scavuzzo hasta Morandini que son los ocho cargos de ayudantes alumnos de Extensión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención de Ferradas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

25. septies

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y ahora vienen los 10 expedientes de la presentación para percibir los incentivos docentes. Así que yo les leí el número de expediente y los nombres de cada uno, así que si están de acuerdo los tratamos a los diez en conjunto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tienen los informes correspondientes de la Comisión de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se presenta con el informe de CONICET, de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que la propuesta es tratar esos diez expedientes en bloque y damos la aprobación, si están de acuerdo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

Una cosa que quiero aclarar.

Aparentemente, no fui a la última reunión de decanos, le pedí al vicedecano que fuera porque tenía otras tareas, pero va a ingresar -supongo que en comisión- un expediente de la Secretaría de Planeamiento donde se le saca una foto a los puntos docentes, incluidos los de gestión y no docentes, y ese va a ser el presupuesto que tienen las unidades académicas y ni un céntimo de punto más.

Eso ingresa -supongo- en la próxima sesión de Comisión de Vigilancia y Reglamento. Inclusive, cuando fui a hablar con Planeamiento, me decían que teníamos 92 puntos no docentes, pero los puntos no docentes de los que teníamos más -todavía no hemos repartido los puntos docentes, pero que habían venido el año pasado, en octubre-, se irían a 99,14 o 99,13 los puntos no docentes. Así que estuvimos discutiendo bastante, que ahí me congelaban la planta y no me la congelaban en 92; me dijeron que no habían venido la paritarias para los 99 sino solamente para 92, pero ahora parece que lo único que voy a tener que tener mucho cuidado cuando se apruebe en el Consejo Superior que diga 99,14 puntos no docentes y los puntos docentes, incluido planta política -que es un problema muy serio-, quieren separar la planta política de los puntos docentes y muy serio para todas para todas las unidades académicas; porque, supónganse, nosotros decimos que tenemos seis cargos de secretario, pero en realidad esos seis cargos de secretario, como la mayoría de nuestros docentes tienen full, están sostenidos por las licencias de los full o reducción de dedicación de los full, y si me ponen una paritaria para la parte política y otra para los docentes, y la paritaria de la parte política es menor o no hay aumento, vamos a tener problemas, porque después cuando la

persona vuelva a su cargo está desfinanciado.

Así que eso está en discusión, por ahora va a ser una sola bolsa, que es lo que le pedimos entre planta política y docente, y una sola bolsa para los cargos no docentes. Pero, en principio, lo que va a salir es una resolución del Consejo Superior -y digo que va a salir, porque la oposición somos minoría somos nada más que trece votos- donde se fije o se congele de alguna manera esa planta. Por lo tanto, tengo que sacar la conclusión de que no va haber ningún punto de refuerzo para la planta docente y no docente, al menos por este año, en la Universidad.

Se me había olvidado cuando di el informe; esto no es un informe del Consejo Superior, es un informe de la reunión de decanos que hubo hace seis días atrás

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:00.
